

EL PUEBLO ESPAÑOL

DIARIO DEMOCRATICO DE LA TARDE.

LIBERTAD IGUAL PARA TODOS, PORQUE SI NO ES IGUAL PARA TODOS, NO ES TAL LIBERTAD.



PRECIOS DE SUSCRICION.—En Madrid: Por un mes, 6 rs.; tres, 18; seis, 34; un año, 61.—En provincias: Remitiendo libranzas ó sellos: Por un mes, 7 rs.; tres, 20; seis, 40; un año, 76.—Teniendo que girar á esta administracion contra los suscritores: Por un mes, 10 rs.; tres, 26; seis, 44; un año, 84.—Por medio de comisionados, los mismos cuatro últimos precios.—Ultramar: Tres meses, 65 rs seis; 120; un año, 240.—Extranjero: Por tres meses, 65 rs.; seis, 120; un año, 240.

PUNTOS DE SUSCRICION.—Madrid: En la Administracion, Corredora de San Pablo, 43; libreria de San Martin, Puerta del Sol, 6; y Pasaje de Mathen, Libreria.—Provincias: casa de los comisionados, librerias y administraciones de Correos, remitiendo en sellos ó libranzas el importe de suscripcion:—Extranjero: Paris, C. A. Saavedra, rue Taibot, 55. Libreria española, rue de Favart, 2; Londres, Cecil-Strait.—Lisboa, J. M. Rodriguez, plaza de Camoens.

Madrid 12 de Diciembre de 1876.

POLITICA INTERIOR.

Un nuevo incidente parlamentario; hé aquí el asunto que sirve de tema á la crónica parlamentaria de los periódicos que de la sesion de ayer se ocupan. No parece sino que este Congreso, compuesto en su casi totalidad de conservadores doctrinarios y en donde la prudencia y la mesura debieran imperar de continuo para probar al país que la antítesis de la revolucion es el quietismo y la calma y el silencio, se propone demostrar lo contrario para dejar sentado, como sentado queda, que las Cortes revolucionarias, ocupadas mas en discutir ideas que en personas, eran, comparadas con estas, un acabado modelo de sensatez, de seriedad y de cordura.

De algun tiempo á esta parte apenas pasa día sin que un incidente lamentable no venga á dar color y tono al parlamentarismo decantado de la política dominante. Y por mas que nosotros nada tenemos de comun con esta situacion y nuestro deber se reduce á observar desde nuestros tiendas la marcha de los sucesos y á estar en nuestro punto de combate para velar por los intereses generales del país, duélenos, sin embargo, el espectáculo presente, amantes, como somos, de la pureza del sistema parlamentario, que tiene por base el sufragio universal sin ninguna clase de limitaciones y por objetivo la paz y la libertad de la nacion.

El incidente de ayer, aunque no es nuevo en esta Cámara, reviste un carácter de gravedad suma.—Trátase de lo siguiente:

Habia presentado el Sr. Sedó, diputado independiente, una proposicion de ley examinada á corregir los abusos que en su concepto se cometen en el cambio de billetes del Banco de España. Defendióla razonadamente; le contestaron el ministro de Hacienda y el conde de Torre-Anáz, y cuando el señor Sedó quiso rectificar, á lo cual tenía derecho perfectísimo, el vicepresidente Sr. Elduayen, que á la sazón presidia, le negó obstinadamente la palabra. Con este motivo estallaron fuertes rumores, se promovió un tumulto indescriptible, y, como consecuencia de todo esto, se presentó á la Cámara un voto de censura contra la mesa, proposicion que apoyó en levantadas y patrióticas frases el diputado de la izquierda Sr. Rute.

El presidente del Consejo de Ministros, que es el que siempre aguenta la mecha, levantóse á contestar al señor Rute, y mas que á consetar á decir á la Cámara que desechase el voto de censura. ¿Qué razones de peso, qué argumentos de fuerza adujo al efecto el Sr. Cánovas? ¿En qué principio de derecho, en qué precepto del reglamento se apoyaba S. E. para pedir á la mayoría su voto contra la proposicion del Sr. Rute? En ninguno. Todas fueron razones de conveniencia. Lo primero que hizo el Sr. Cánovas fué declarar que no entraria en la cuestion de derecho, declaracion que implícitamente condenaba la conducta del señor Elduayen, y luego rogó á la Asamblea que oprobase el proceder de la mesa porque... si, porque de lo contrario, quedaria mal parada la autoridad del presidente, que á toda costa debía mantenerse para prestigio del Parlamento. ¡Teoría estraña la del señor Cánovas del Castillo, acaso sacada de la famosa constitucion interna, que para su uso particular inventó!

Para que el prestigio de la autoridad quede siempre á salvo, no hay cosa como que la autoridad sepa mantenerlo á la altura respetuosa en que debe existir. Con la especial doctrina del Sr. Cánovas iriamos á parar á la mas absurda y terrible de las tiranias en todas las esferas de la autoridad.

No ha faltado quien vea en algunas palabras del señor presidente del Consejo, y ya lo indican tambien algunos periódicos, una acerba censura contra la benevolencia del Sr. Posada Herrera como presidente de la Cámara popular, censura á todas luces injusta, porque de esa benevolencia, que tan poca gracia hace al Sr. Cánovas, participan por igual mayoría y minorías.

Escusado es decir, y con esto haremos punto, que el voto de censura fué desechado en votacion nominal y que el Sr. Elduayen volvió á ocupar la presidencia.

ARBITRIOS MUNICIPALES.

Tenemos á la vista las bases á que ha de sujetarse en el presente año económico la administracion y recaudacion del impuesto establecido por el ayuntamiento de esta corte sobre toda clase de espectáculos públicos, y nos llama poderosamente la atencion la segunda de tales bases en que se dispone que los dueños de los locales de teatros, circos, plazas de toros, etc., serán responsables ante el excelentísimo ayuntamiento caso de insolvencia del empresario del espectáculo ó diversion pública que tenga lugar en su propiedad, al pago del impuesto municipal por este concepto, á cuyo efecto se pondrá en conocimiento de los mismos con la debida anticipacion que el excelentísimo ayuntamiento se reserva la facultad de repetir contra la finca en su caso, á fin de que los citados dueños de las mismas tomen las precauciones que estimen oportunas antes de efectuar los arriendos. De suerte que por esta base el Ayuntamiento convierte á los dueños por el solo hecho de serlo en agentes especiales del impuesto y constituye una especie de hipoteca, no registrada ni reconocida en el derecho comun ni administrativo sobre los edificios destinados á espectáculos como si los dueños tuvieran con los empresarios mas relaciones que las nacidas del contrato de arrendamiento del local y como si el impuesto no recayera solo sobre el espectáculo ó fuera extensivo al dominio de la finca ó al contrato de arrendamiento. ¿Qué razon habrá encontrado el Ayuntamiento, en la ley, en la equidad, ó en la lógica para estampar semejante base, que bien merece el calificativo de arbitraria? El real decreto de 1.º de Junio de 1875 que le autorizó para establecer y recaudar con carácter transitorio varios arbitrios comprendió entre estos el relativo á espectáculos públicos de toda clase; pero ni en letra ni en su espíritu se halla fundamento para imaginar que hiciera extensiva la autorizacion á imponer semejante arbitrio, siquiera fuese subsidiariamente á los dueños de los locales que ninguna participacion toman en los espectáculos sujetos al impuesto. No se nos citará ley alguna que imponga tal responsabilidad secundaria, y si la hubiere pugnaría con la equidad y con la lógica que no consenten se extiendan los efectos de un impuesto á personas absolutamente ajenas á la utilidad sobre que recae.

Se comprende que la ley hipotecaria declare afectos al pago de la contribucion territorial los inmuebles y derechos por cuya explotacion se paga tal tributo; se comprende que las leyes relativas al impuesto de derechos reales y transmision de bienes sujeten al pago del mismo los bienes y derechos que son objeto de la exaccion porque en uno y otro caso tales derechos é inmuebles son los que originan el impuesto; pero ¿es posible colocar en igual caso el que recae sobre los espectáculos públicos? ¿Qué tiene que ver el espectáculo público con el local particular en que se verifica, ni el empresario con el dueño del teatro, circo ó plaza de toros? Este último contribuye como tal dueño y sino paga voluntariamente las cuotas de la contribucion territorial ve perseguido la finca que lógicamente es la destinada á hacer efectiva la exaccion, pero ¿qué ley ni justicia ha autorizado al municipio de Madrid para echar una nueva carga sobre esos locales ni en que se funda para decir que se reserva la facultad de repetir contra la finca? ¿Le sería fácil decir quien le ha concedido esa facultad, y tendria confianza en verla reconocida, si llegara el caso de llevar una cuestion de esta índole á un tribunal de justicia? Porque es fácil reservarse facultades, pero no lo es tanto presentar una ley que autorice la reserva. Al dueño de una casa no se le exige la responsabilidad subsidiaria, porque el inquilino no se haya cuidado de proveerse de cédula personal, ó haya introducido en su domicilio géneros de consumo sin hacer el pago correspondiente, ó establezca una industria y no satisfaga la cuota que por la misma se le señala. Y si en ninguno de estos casos se hace responsable al dueño ó arrendador de la finca ni el Estado se reserva facultad alguna para repetir contra esta no hay razon siquiera de analogia que haya podido tener presente el ayuntamiento para hacer al dueño de un teatro responsable del impuesto relativo al espectáculo que en él se verifique, y para reservarse la accion contra el edificio. Parecenos que el ayuntamiento no tiene derecho para exigir lo que contiene la base segunda de las relativas á la administracion y recaudacion de este impuesto, que solo tiene accion contra los empresarios, y que para evitar defraudaciones puede adoptar contra éstos las precauciones que crea oportunas dentro de la esfera de sus facultades, como nombramiento de agentes investigadores y demás funcionarios del caso; pero convertir á los dueños de los locales en tales agentes, y no solo esto, sino hacerles responsables de la falta de pago y aun reservarse el derecho de dirigirse contra la finca es considerarse equivocadamente asistido de derechos, que si tratare de sostenerlos ante un tribunal de justicia podrian resultar ilusorios.

Otras muchas consideraciones podríamos aducir en corroboracion de nuestro aserto y que nos reservamos para el caso de que el ayuntamiento llegue á proceder contra alguno de los propietarios perjudicados por estas bases y de cuyas quejas nos hacemos eco. Con igual derecho puede hacerse extensiva mañana esta vejacion á los dueños de casas en que, existan cafés ó establecimientos análogos y vendrá á recaer en definitiva sobre la propiedad territorial el peso de todos los impuestos gravando de un modo insostenible esta propiedad.

Llama nos la atencion del gobierno y de la comision provincial, superior gerárquico del ayuntamiento, sobre este asunto que es de suma importancia para el derecho de propiedad, siempre tan respetable.

Hemos sabido, y así lo declaramos en prueba de imparcialidad, que el retraso de los correos de la compañía de Lopez que hemos denunciado, no consiste en faltas de la empresa, sino en faltas del gobierno que, por sus asuntos, ha retrasado algunas veces la salida de los vapores.

Pues al gobierno trasladamos todo lo que á la empresa citada hemos dicho con tal motivo. El caso es que el servicio se regularice de manera que el público no se perjudique en sus intereses.

Hace notar un periódico que la mayoría prestó su voto silenciosa contra la proposicion del Sr. Rute que entrañaba un voto de censura contra la mesa, sin presentar otra, como se hace en tales casos; de no haberlo hecho, porque conocia sobradamente que la razon estaba de parte de las oposiciones.

¿Qué fuerza no tendria la razon de las oposiciones cuando pudo llegar hasta el ánimo de la mayoría?

Segun *El Parlamento*, se han leído en varios círculos políticos varias candidaturas, todas conformes, salvas pequeñas alteraciones, del ministerio que ha de sustituir al actual. ¿Ministerio moderado puro?

Dice *El Diario Español* que en el próximo año económico se harán grandes economías en el presupuesto de gastos, principalmente en el de Guerra y Marina.

¿Economías los conservadores, y especialmente en Guerra y Marina? ¿Qué bromas gasta *El Diario Español*!

Después de dos días de cielo sereno y despejado, apareció ayer la atmósfera casi turbia y casi amenazadora. Sin embargo, el día terminó sin ningún contratiempo, y los casi inmortales firmes en sus respectivos puestos.

De *La Patria* de hoy:

«Ayer se comentaba mucho en los círculos políticos la conducta seguida ayer por el Sr. Cánovas y la mayoría con el señor Elduayen, á quien los reaccionarios hubieran deseado sacrificar y habrían sacrificado si no se verificaba la votacion, para sustituirle con el señor marqués de Orovio.»

La cosa no tiene malicia, que digamos.

El mismo periódico dice:

«A juzgar por lo que se lee anoche en *El Diario Español*, la parte de union liberal que representa este colega empieza á estar inquieta en el campo de la situacion. La inquietud en las tropas que forman un campamento es el síntoma mas exacto de la proximidad de una batalla.»

No le faltaba á la situacion mas sino que en ese campo se dé la voz de alerta.

Ya era tiempo: y si no lo hacen así, en breve sentirán las consecuencias de su ductilidad para con un Gobierno sordo y ciego para oír y ver las aspiraciones de la opinion.»

Lo único que conserva es la voz para dar tan tristes espectáculos como el que dió el sábado el señor ministro de Estado en la sesion del Congreso.

¡Adelante! ¡adelante!

Adelante pues, y caiga el que caiga. Aunque siempre caerán los unionistas para que suban los moderados.

Razon que convence ó que debe convencer.

Dice *La Política* y *La Iberia*, que no debe atacar á los hombres del poder de hoy, porque mañana (¿qué mañana será?) serán llamados al poder sus amigos, y teniendo que ser ministerial, no querrá que ataquen á sus amigos del poder.

¿Qué piensa de esto *La Iberia*? ¿Está conforme con *La Política*, ó cree con nosotros que están verdes, y lo que es peor, que no madurarán?

Sobre lo que pasa en las provincias Vascaas, dice *La Fe*, periódico competente después de *La Paz*, que hablará claro, clarito dentro de unos días.

De lo que ha pasado hicimos nosotros ayer una acertada indicacion, y si *La Fe* se propusiera decir mas, sospechamos que la vendarian los ojos

para que no viera en algunos días, ó en algunos meses.

Que hable y veremos si nos engañamos.

Para que se vea si son desprendidos, generosos, humanitarios, caritativos etc. etc. al gunos clérigos, por no decir la mayoría, trasladamos á continuacion un nuevo caso de esas bellas cualidades, de que nos da cuenta nuestro colega *La Nueva Prensa*:

«Se nos asegura que acaba de ocurrir en Arenys de Mar uno de esos hechos que condenan de consuno la civilizacion por lo fanáticos y la religion por lo inhumanos. Murio en dicha villa un caballero tan acaudalado y caritativo, que dejó como legado 20 rs. á cada uno de los que le acompañaran á la última morada, y al mismo tiempo significó su voluntad de que no se pagara de su dinero ninguna ceremonia religiosa para el descanso de su alma.»

Acudieron anteayer, día del entierro, los pobres á centenares; pero el señor cura párroco solo tuvo en cuenta que la iglesia no ganaba nada con la muerte del generoso bienhechor, y prohibió que se diera al cuerpo sepultura en tierra sagrada. Quedó el cadáver insepulto, la multitud indignada y el cura párroco victorioso.»

El Tiempo llama á *La Iberia*, el periódico de los vivos á 30 reales.

Aunque nosotros no somos los llamados á defender á *La Iberia*, ¿no podría decirnos el colega moderado, si cuando en ciertos actos ó momentos no se dan esos vivos, no pudiera ser que un día por 30 rs. hubiera quien los diese?

Se dan, ó se pueden dar casos.

Bien hacíamos ayer en sospechar que *La Correspondencia* no ponía entre los trabajos pendientes de las Cortes, el de la suspension de garantías, porque así se lo habrían ordenado, y sospechábamos bien, porque no se discutiría tal proyecto en la presente legislatura.

¿A que no lo niega el colega *Competente*?

Si las oposiciones no se oponen á este intento del gobierno en bonita situacion que daran ante el país.

La Gaceta de hoy publica el decreto sobre el indulto á la prensa, que literalmente dice así:

«Visto el art. 29 de la ley provisional para la aplicacion de la pena de indulto. Considerando que los abusos en el ejercicio de la libertad de imprenta son de naturaleza análoga á la de los delitos previstos en los capítulos 1.º y 2.º del tit. 2.º, y en el 1.º, 2.º y 3.º del tit. 3.º del libro 2.º del Código penal;

A propuesta del ministro de Gracia y Justicia y de acuerdo con el parecer del Consejo de ministros;

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se concede á todos los periódicos que al publicarse este decreto hayan sido condenados por sentencia firme á la pena de suspension indulto del tiempo que les falte para cumplirla. Se exceptúa de esta gracia á los que hayan sido penados por infraccion de los párrafos primero, segundo ó tercero del art. 1.º del real decreto de 31 de Diciembre de 1875.

Art. 2.º La aplicacion del indulto concedido en el artículo anterior se hará por los tribunales sentenciadores á peticion de los directores, de los periódicos penados.

Dado en palacio á once de Diciembre de mil ochocientos setenta y seis.—Alfonso.—El ministro de Gracia y Justicia, Cristóbal Martin de Herrera.»

No solo han sido embarcados en Cuba bajo partida de registro cuatro clérigos, sino que parece lo han sido tambien algunas personas particulares de respetable posicion, y conocidas allí por el partido español.

«Ola, ola! así, así se empieza, y como se acaba, lo diriamos nosotros, sin temor á equivocarnos, ni á cometer la mas pequeña injusticia.»

Refiriéndose al incidente últimamente ocurrido en el Congreso entre el señor Sedó y la vicepresidencia, dice un periódico ministerial:

«Algunos diputados, entre tanto, de esos que apoyan al Gobierno sin haber renunciado su abolengo reaccionario, sostenían en los pasillos la conveniencia de que no se votara y que se retirara la proposición oídas las declaraciones del señor presidente del Consejo.»

«Qué significa todo esto? Significaba sencillamente el propósito de que quedara quebrantada la autoridad del señor Elduayen, para que dignamente no pudiera volver a ocupar la presidencia.»

Y esto significa también la armonía que reina en la mayoría de la Cámara.

Desde el primer domingo del próximo Enero comenzará a publicarse en Madrid, con el título *La Academia*, un importante Semanario que se propone, entre otros fines no menos elevados, reflejar la cultura de los pueblos hispano-portugueses-americanos en su movimiento artístico-científico y literario.

Esta publicación será el órgano autorizado y fiel de todas las Academias, Ateneos y Centros de Enseñanza de la Península, dando cuenta de sus conferencias y sesiones periódicas e insertando cuantos documentos deban por su importancia y utilidad ver la luz pública.

Como se ve *La Academia* viene a llenar un gran vacío en el campo de la literatura y de la ciencia, por lo cual le aseguramos un envidiable éxito.

El Centro telegráfico español nos remite los siguientes telegramas:

Constantinopla 11.—La conferencia no durará mucho tiempo, puesto que va a celebrarse pocas sesiones.

Londres 11.—Rusia e Inglaterra negocian separadamente respecto a la forma que se ha de dar a las garantías.

Hay fundadas esperanzas de que se entiendan.

Vienna 11.—Turquía tiene pretensiones de presidir la conferencia.

México 9.—El presidente Lerdo ha sido hecho prisionero con los ministros. El de la Guerra y otros han sido fusilados.

San Petersburgo 10 (retrasado).—Don Carlos de Borbon, que llegó anteayer, pidió una audiencia al czar que le fué concedida, con objeto, según se dice, de poner su espada al servicio de Rusia.

Nueva-York 10.—Continúa produciendo alarma la agitación de los Estados-Unidos. Témanse motines.

El presidente Grant está completamente decidido a emplear las tropas para sofocarlos.

París 11.—Auffret-Pasquier procura formar gabinete bajo su presidencia.

El ministro del Interior tiene la exigencia de que entren a formar parte del gobierno siete republicanos.

Nápoles 11.—Es esperado mañana en esta el pretendiente D. Carlos, que se encuentra en Roma, y que oculta su nombre bajo el título de «conde de Fuentes.»

París 11.—Bolsa. Cotización de hoy:

El 3 por 100 francés, a 70,90; el 5 por 100 id., a 104,60; el exterior, cupon Julio de 1873, a 116 1/8; el exterior, cupon Enero de 1875, a 14 1/4; consolidados ingleses, a 94.

Bolsin: El exterior español, a 14 1/4; el interior id., a 12.

CORTES.

CONGRESO.

Sesión celebrada el día 12 de Diciembre de 1876.

PRESIDENCIA DEL VICE-PRESIDENTE SEÑOR ELDUAYEN.

Abierta a las dos y media, se procedió a la lectura del acta de la anterior, siendo aprobada sin discusión.

Varios señores diputados presentan exposiciones, entre otros el Sr. Quintana sobre la industria taponera; el Sr. Vivar sobre la salida de los vapores correos; y el señor González (D. Venancio) sobre los expedientes de las minas de Linares y el Banco de Castilla.

Se lee una proposición de ley deroguen algunas disposiciones acerca del cambio de billetes del Banco de España.

Entrando a apoyarla, dice su autor, el señor Sedó, que sin olvidar los servicios prestados por este Banco al Estado, es indudable que no responde a las necesidades que manda la industria y el comercio; y que contriviendo a las leyes de su creación, no admiten las sucursales del mismo el cambio de los billetes emitidos por otras, y todas se niegan al canje o cambio de los emitidos por la oficina de Madrid.

Es preciso que se borre la distinción de billetes domiciliados que tantos perjuicios causan a la contratación.

Pide, pues, la derogación de los privilegios concedidos al Banco nacional, que a este se le obligue a cambiar a su presentación los billetes, porque por mas extraña

que parezca esta petición, es exacta, toda vez que no la cumple.

Acusa al gobierno de que lo consenta, y ataca con fundadas razones el descuento de los billetes y pregunta por qué se ha quitado en dichos billetes de Banco la fórmula de pagar a su efectivo.

Examina el contrato del Estado con el Banco en la parte relativa a los fondos en poder de los recaudadores de contribuciones, y termina diciendo que desea conocer la opinión de los Sres. Orovio, Camacho y Alonso Martínez acerca de su proposición.

El Sr. La Torre hace uso de la palabra como consejero del Banco de España y dice que este no es libre como el de Inglaterra, pues el gobierno nombra al gobernador y subgobernadores.

Compara las condiciones de los banqueros ingleses y los banqueros españoles, y manifiesta que quien perjudica al comercio es el Sr. Sedó con sus afirmaciones.

Niega que los billetes del Banco no se cambien a su presentación en las sucursales de provincias. (Rumores). Se cambian en seguida. (Nuevos rumores). Y dice que el periódico que lo ha dicho ha sido llevado a los tribunales.

Manifiesta que él no es banquero, que no comprende el tecnicismo del comercio, y que es solo un desocupado que por entretejer el tiempo es consejero del Banco.

El señor vicepresidente le interrumpe para manifestarle que no podía usar de la palabra sino para alusiones.

Un señor secretario leyó los artículos del reglamento que se relacionan con esta manifestación.

El Sr. La Torre continúa sus observaciones, y afirma que por falta de numerario, debido en parte a la paralización de la acuñación del oro, y a que la Casa de la Moneda nada ha acuñado en cuatro meses, no se han cambiado los billetes de Banco a su presentación, y termina sintiendo no poder entrar en el fondo de la cuestión, aun cuando cree haber probado lo contrario de lo expuesto por el Sr. Sedó.

El señor ministro de Hacienda empieza rogando a la Cámara que no tome en consideración la proposición del Sr. Sedó, si su señoría no la retirase. Dice que con ella se perjudicaría al Tesoro, puesto que este tendría que pagar lo que el Estado adeuda al Banco, siendo un deber el que el gobierno le defienda, puesto que ha prestado siempre grandes servicios, y hoy mismo ha entregado 100 millones de reales para atender al pago de los intereses de la deuda interior y exterior que han de satisfacerse en el mes entrante.

Afirma que los billetes en provincias son pagados a su presentación, y por consecuencia la proposición del Sr. Sedó debe quedar reducida a que en la caja central se paguen a presentación, y que los billetes se considerasen como una letra de cambio para los efectos de juicio y protesta; lo cual, dice, no es posible, porque el billete está garantido por un establecimiento solvente, cuyo capital se compone de obligaciones del Tesoro y del Banco.

Niega que el Banco no cambie los billetes a su presentación; dice que aun cuando resuelta la cuestión de la acuñación de moneda, esta no puede empezarse en el acto, porque la casa de moneda, por efecto de estar sin acuñar cuatro años, carecía de la maquinaria suficiente para llevar a cabo lo dispuesto por el gobierno.

Manifiesta que hay 19 sucursales, y que desde 1.º de Enero se establecerán en Tarragona y Reus.

Un señor secretario lee dos artículos del reglamento relacionados con la regularidad que debe observarse para apoyar las proposiciones. El Sr. Sedó comienza a rectificar, y el señor presidente le advierte que no podía hacerlo. Insiste el señor diputado, y el Sr. Elduayen ordena la lectura de la proposición para que se procediera a su votación.

El Sr. Sedó dice que está en el derecho de rectificar y contestar a ciertas frases que se le han dirigido. El señor vicepresidente agita fuertemente la campanilla; llama al orden al orador; éste pronuncia algunas palabras que no es posible oír, al mismo tiempo que el Sr. Zavala se levanta, y dirige su voz a la Presidencia sosteniendo el derecho del Sr. Sedó.

Muchos diputados de la minoría, sin levantarse de sus asientos, dicen: «Es verdad. Tiene razón.»

Puesta a votación, se pidió por suficiente número de diputados que fuese nominal, siendo desechada por 150 contra 40.

El Sr. Elduayen abandona la presidencia y le sustituye el Sr. Escobar.

El señor vicepresidente dice que se va a leer una proposición presentada a la mesa.

Un señor secretario lee una proposición pidiendo que la Cámara declare haber visto con profundo desagrado la conducta del señor Elduayen, privando del uso de la palabra al Sr. Sedó, cuando quería rectificar.

El Sr. Rute la apoya diciendo que, según el reglamento, en todos los casos podían rectificar los diputados, y que como el señor Elduayen no lo ha consentido había merecido los fueros del Parlamento.

El señor presidente del Consejo de ministros ruega a la Cámara no acepte esa proposición porque cree que no debe ser objeto de censura la severidad de los presidentes. Recuerda lo que en otros Parlamentos se observa, y manifiesta que sin ocuparse de la cuestión no puede menos de decir que la censura es improcedente.

El Sr. Rute dice que el Sr. Cánovas nada ha probado respecto a la proposición, y que él lo que sostiene es que el Sr. Elduayen había violado el reglamento; y concluye diciendo que si se vota contra la proposición es un voto de censura al Sr. Posada Herrera, porque éste ha hecho siempre lo contrario de lo que hoy se lamenta en el señor vicepresidente.

El señor presidente del Consejo de ministros rectifica, diciendo que precisamente ha hecho lo que deseaba y lo que parecía censura el Sr. Rute; ocuparse de la cuestión en principio, sin descender al terreno del hecho. Añade que, por regla general, debe siempre concederse mas razón a la presidencia que a un solo diputado, y que en beneficio del sistema parlamentario, era necesario no presentar con tanta facilidad votos de censura, porque de lo contrario eran imposibles las deliberaciones.

El Sr. Rute contesta que siempre acusará el hecho, y que no puede retirar la proposición.

Puesta a votación, se pidió por suficiente número de diputados que esta fuese nominal, y fué desechada por 179 por 47.

Entrando en el orden del día, fueron proclamados diputados el señor marqués de Bogaraya, por el distrito de Saldaña; el marqués de Canillas, por Sagunto, y el señor Castañón por Nules.

Continuando la discusión del dictamen al proyecto de ley de reemplazo del ejército, hizo uso de la palabra el Sr. Salamanca, para apoyar la siguiente enmienda al artículo 6.º:

Art. 6.º Constituirán la segunda reserva todos los individuos que hayan pertenecido cuatro años al ejército activo y primera reserva, los cuales servirán los cuatro restantes en ella.»

Se suspendió la discusión, y juraron el cargo los tres señores que acababan de ser proclamados diputados.

El señor Azcárraga contesta al señor Salamanca.

Rectifican ambos señores, y es desechada la enmienda.

Se procede a la votación del art. 6.º, y resultan 63 votos contra 2.

El señor vicepresidente dice que, no habiendo suficiente número de diputados, se suspende la discusión.

Se da cuenta del despacho ordinario y de varios dictámenes.

Orden del día. La discusión pendiente.

Se levanta la sesión.

Eran las siete.

SENADO.

Extracto de la sesión del día 11 de Diciembre de 1876.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE BARZANALLANA.

Abierta la sesión a las tres menos cuarto, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se da cuenta del despacho ordinario.

El marqués viudo del Villar lee un dictamen de la comisión. El Sr. Alvarez D. Manuel María lee el dictamen de un ferrocarril de Monforte a la costa.

El secretario señor de Rubianes lee varias enmiendas al proyecto de ley de asuntos de la armada, presentadas por el senador señor Ruiz Gomez (D. Fernando).

Entrando en el orden del día se dió lectura al proyecto de ley exceptuando de la desamortización los bienes de las escuelas Pías y de las hermanas de San Vicente de Paul, que fué aprobado en votación ordinaria, y el que declara leyes del reino varios decretos del ministerio de la Gobernación referentes al llamamiento de 70 y 100.000 hombres, que fué también aprobado.

Puesta a votación definitiva el proyecto de ley sobre la construcción de un ferrocarril directo de Madrid a Ciudad-Real, y pedida votación nominal fué aprobada por 97 votos contra 8.

También se aprobaron definitivamente el de la construcción de otro ferrocarril de Salamanca a la frontera de Portugal, el de concesión de un crédito de 300.000 pesetas para las deudas amortizables al 2 por 100 y el de adquisición y reconstrucción de edificios del Estado.

Se puso a discusión el relativo a la organización de las reservas y reemplazo de la marina.

El Sr. Beranger, después de algunas preguntas, combatió el dictamen por establecido en él de una manera indirecta la matrícula, que es la ruina de la marina mercante y de guerra.

El Sr. Ruiz Gomez defiende el dictamen, y sostiene que el proyecto no significa otra cosa que el servicio obligatorio aplicado al servicio militar. Hace la historia de las matrículas de mar, y termina aplaudiendo dicho dictamen.

Rectifica el Sr. Beranger.

El señor ministro de Marina niega que el proyecto se relacione con las matrículas por establecerse en aquel edades enteramente diferentes, y dice que hay homogeneidad entre el proyecto y la ley de reemplazos del ejército.

Rectificaron los Sres. Beranger, ministro de Marina y Ruiz Gomez.

Fueron aprobadas todas las bases del proyecto.

Se dió cuenta de que el Congreso habia remitido el proyecto de prórroga para la terminación de las obras del ferrocarril de Medina del Campo a Salamanca.

Se acordó que el Senado se reuniera en secciones el primer día de sesión.

Orden del día para el miércoles: aprobación definitiva de los proyectos discutidos; y discusión del proyecto de ferrocarril de Oviedo a Pravia por Trubia.

Se levantó la sesión.

Eran las cuatro y veinte.

NOTICIAS GENERALES.

La dirección de Estancadas ha acordado que el día 1.º de Enero próximo se ponga a la venta una nueva emisión de cada una de las once clases de papel sellado y de oficio, pagará de bigones nacionales, papel de pagos al Estado, sellos sueltos para pólizas de seguros, títulos y acciones del Banco y los de recibo y cuentas.

En su consecuencia, deberán retirarse de la circulación los efectos de dichas clases que en la actualidad se usan, y proceder al canje de los que se presenten los funcionarios públicos, corporaciones o particulares por otros de igual clase y precio, de conformidad con lo establecido en el art. 35 del real decreto de 12 de Setiembre de 1861.

El canje que tendrá lugar durante el mes de Enero próximo todos los días del mismo de sol a sol, se verificará en las capitales en los estancos o espendurías que designen los jefes económicos, de acuerdo con el representante de la empresa del Timbre. En Madrid tendrá lugar el canje en la depositaria, calle de Alcalá, núm. 35.

Ayer tarde a las tres dió principio la sesión en el ayuntamiento.

Dada cuenta, entre otros asuntos, de una real orden del ministerio de Hacienda, por la que se declara el chocolate libre del impuesto municipal de consumos, después de hacer uso de la palabra los Sres. Mendo Figueroa, Moreno Elorza y Po, se acordó recurrir al gobierno pidiendo la revocación de dicha real orden, por perjudicar a los intereses ya bastantes mermados de la municipalidad.

A consecuencia de una pregunta dirigida por el señor marqués de Perijá a la comisión de consumos, sobre lo que adeudan los hierros, que en concepto de dicho señor concejal deben abonar el doble, se promovió un incidente en que tomaron parte los señores Gil, de la comisión, Moreno Elorza y marqués de Perijá presentando el último y otros señores, una proposición para que se aumente al total de lo consignado en las tarifas el impuesto sobre los hierros, acordándose que pasara a la comisión de consumos para su informe.

También dió lugar a una animada discusión una proposición del Sr. Mendo Figueroa y otros concejales, pidiendo que se amplíe a 40 años en vez de 35 ahora establecidos, como límite de edad para el ingreso de dependiente de consumos, terminándose el incidente por el señor alcalde, el que manifestó que, siendo de su exclusiva incumbencia el nombramiento de los referidos empleados, tendría en cuenta la propuesta ampliación de la edad, y que admitiría dependientes licenciados del ejército que pasaran de la hoy fijada, previo reconocimiento físico por los facultativos municipales con la declaración consiguiente de utilidad.

Después de dar cuenta de otros asuntos puestos a la orden del día que fueron aprobados sin discusión se leyó una instancia de don Ricardo García Torres presentando las bases para el arriendo por cuatro años de la ría de patinar del Parque de Madrid, así como del dictamen favorable de la comisión de policía urbana; hicieron uso de la palabra en contra el Sr. Ramirez Bazcan, oponiéndose a que se exija estipendio alguno al público que entre a ver patinar, pues cree que solo deben pagar los que practiquen aquel ejercicio, al que contestó el Sr. Casini, de la comisión, fué aprobado el dictamen en votación nominal por 13 votos contra ocho.

En *La Bandera Española*, periódico de Santiago de Cuba, leemos las siguientes noticias que detallan la triste escena acaecida a bordo del buque *Mocleuma*, cuando fué sorprendido por los insurrectos;

«En el vapor francés *Colombie* han llegado hoy a este puerto 15 tripulantes y seis pasajeros del vapor *Mocleuma*, cuyo buque salió de Puerto-Plata a las dos de la tarde del día 7, habiendo embarcado allí 12 cubanos emigrados,

Como a las seis de la tarde de dicho día, estando comiendo, se presentaron en la puerta de la cámara los expresados insurrectos, armados de dos revolvers, macheta y puñal cada uno, previniendo que sería muerto el primero que se moviese. A esta intimación, y conociendo el intento de estos criminales, se defendió el capitán y los demás que se encontraban en la mesa, arrojándoles los platos, copas y botellas, únicas armas que tenía a bordo la tripulación, recibiendo el desgraciado Cacho dos disparos de revolver en las sienes que lo dejaron muerto instantáneamente, lo mismo que al camarero José Castro, Marcelino José Mendez, y pasajero don Francisco Reguero, y heridos el mayordomo, un fogonero y un pasajero, por lo cual tuvo que rendirse la tripulación.

Al llegar frente a un punto de Haití, desembarcaron los antes expresados, dejando a bordo a los maquinistas, fogoneros, un piloto y varios tripulantes, a fin de que los condujesen al punto que ellos les indicasen bajo pena de la vida si no se les obedecía.

Los salvados llegaron a Port-au-Prince en un vaporcito que en Punta Paz les facilitó el gobernador para dirigirse a Cabo Haitiano, a donde llegaron y cogieron el francés que les condujo a este puerto.

Dios tenga en su seno a nuestro querido amigo el Sr. Cacho y a todas las víctimas de tan feroz piratería, que, no lo dudamos, serán vengados con el mas ejemplar castigo.»

El sábado regresarán a sus respectivas provincias los diputados forales de Alava y Guipúzcoa, después de conferenciar en Bilbao con los de Vizcaya. La actitud de las corporaciones forales, según *El Iruracabal*, es la misma respecto a la grave cuestión hoy pendiente.

La causa que se instruye por los sucesos ocurridos el día 2 de Julio en el Tomelloso, ha pasado al juzgado de Alcázar de San Juan, por inhibirse de la jurisdicción de guerra.

En Gibraltar han ocasionado las lluvias el derrumbamiento de algunas murallas. Muchos buques, sorprendidos por el temporal en el Estrecho, se han refugiado en aquella bahía.

Segun telegrama, fechado el día 9 en la Habana, han salido a operaciones cinco mil hombres mas, que serán distribuidos en la Trocha.

El día 8 se presentaron a indulto en las Villas sesenta insurrectos con armas.

Parece que se ha hundido el muelle del ferrocarril en el Trocadero.

El ministerio de la Guerra ha dispuesto que se publicaran en la *Gaceta* los alcances que existen en la dirección de Infantería a favor de individuos fallecidos.

El domingo pasado tuvo lugar en Medina Sidonia la segunda conferencia a prol de pronunciándose un disenso sobre el arado por D. Luciano Galvez. Solo asistieron unas 15 personas, entre las cuales se hallaban dos labradores. La clase agricultora se muestra indiferente.

La ronda de estancadas verificó el domingo la aprehensión de 2.000 cigarros habanos en una tienda de la calle de la Montera.

Anche continuaban interrumpidas las líneas telegráficas de Andalucía, Extremadura y Portugal y retrasada la de Galicia.

A consecuencia de haberse desarrollado la epizotia en Tángier todo el ganado vacuno de aquella plaza ha sido enviado al interior.

Segun tolegrama de Huelva recibido ayer en Lúcar de Guadiana han desaparecido las casas consistoriales, la escuela, la aduana, la casilla de carabineros, mas de 80 casas particulares y hay mas de 100 sumergidas.

Cincuenta familias están a la interperie, y otras muchas están albergadas en la fortaleza. Ha desaparecido también la oficina de sanidad marítima, y el pueblo es un montón de ruinas.

El pueblo de Graecindo ha sufrido también grandes destrozos; pero se ignoran detalles.

El domingo se cometió un crimen a las puertas mismas de Sevilla, revistiendo circunstancias tan agravantes que demuestran la osadía de los que lo perpetraron. Según parece, varios amigos que se encontraban pacíficamente comiendo en el sitio llamado Cuesta de Castilleja, fueron bárbaramente acometidos por tres hombres, que después de robarlos, dieron a uno de ellos dos puñaladas, una en el pecho y otra en la guardia, dejándolo muy mal parado. La guardia civil, que tuvo inmediatamente conoci-

miento del hecho salió en persecucion de los criminales, sin que lograrse capturarlos.

Segun noticias recibidas de Sevilla, los vecinos de las casas de Triana inundadas por las aguas é instalados forzosamente en las azoteas pedian auxilio con banderas negras porque no tenian que comer y sufrían los rigores de la intemperie. La muchedumbre asaltó las tahonas amenazando á los panaderos, por lo cual la autoridad militar dictó algunas disposiciones para evitar abusos.

Los periódicos ingleses hablan de los grandes preparativos militares que hace la Gran Bretaña, no en Woolwich, donde alarmaría al público, sino en Gibraltar, que ha omdo como depósito central, confiándolo á uno de sus generales de mas mérito, á Sir E. Wolseley.

El ministro de la Gobernacion ha dispuesto que del fondo de calamidades se remitan 5.000 pesetas al gobernador de Huelva, con destino á socorrer á los vecinos de San Lúcar de Guadiana.

En la costa de la isla Cristina ha naufragado un buque portugués, ahogándose seis de los tripulantes.

Han votado en pro de la proposicion del Sr. Rute, dando un voto de censura á la mesa, los señores siguientes:

Gonzalez Fiori, Gonzalez Marron, Rascon, Gambell, Sedó, Collaso, Angulo, Salamanca, y Negrete, Moyano, Los Arcos, Navarro y Rodrigo (don Antonio), Gonzalez (don Venancio), Camacho, Balaguer, Nuñez de Arce, Muñoz, Hermida, Linares, Olavarría. Rute, Sagasta, Romero Ortiz, Ferreras, Aguilar del Campo, Alonso Martinez, Santos, Groizard, Coyeneche, Quintana, Fabra, Floreta, Bayon, Benayas, Pastor y Magan, Gamazo, Alba Salcedo, Nieto Alvarez, Castell de Pons, Torrado, Vivar, Vega de Armijo, Campo Sagrado, Pinedo, Marqués de Muros, Candau, Albareda, Vierna, Castelar, marqués de Sardoal; total, 48.

Continúa preso en Santander el jefe económico que era de aquella provincia, don Joaquín Rodríguez, á quien le instruye causa el juzgado de Buenavista de Madrid.

La Voz de Cuba del 20 publica el siguiente telegrama de Cienfuegos:

«Excmo. señor comandante general de Marina.—Habana.—Cónsul Jamaica dice positivo vapor Moctezuma y Peruano en Tortuga, Costa Firme; de ahí irán á la Guaira.—Doval.»

Explicando este despacho, dice el citado periódico:

«El telegrama está escrito tal y como acabamos de reproducirle. En cuanto al Peruano, que cita el telegrama, ignoramos lo que esto signifique, inclinándonos á creer que lo que se ha querido decir sería el Moctezuma con los peruanos á bordo, lo cual confirmaría las noticias que se recibieron en los primeros momentos, de que el hijo del peruano Prado formaba parte de los piratas que traidora y cobardemente se apoderaron del Moctezuma.»

Esta tarde de salir en persecucion del Moctezuma el vapor de guerra Isabel la Católica, cuyo comandante lleva instrucciones reservadas para el desempeño de la comision que se le ha confiado.»

Ayer se han recibido con retraso, á consecuencia del temporal, cartas de Córdoba que dan nuevos detalles sobre la inundacion.

El dia 5 amaneció el Guadalquivir con una crecida de cuatro metros próximamente habiéndose hundido una parte de los terraplenes entre el Malecon y el Puente. El gobernador civil prohibió el tránsito y mandó desalojar algunas casas inmediatas. El tren correo ascendente pasó la noche detenido en la estacion de Alcolea, y el telégrafo solo funcionaba escalonado de estacion á estacion.

Por efecto de la filtracion de las aguas se hundió un tabique del depósito de paja de la provision militar, hiriendo á cuatro soldados, y recibiendo contusiones otros cuatro, dos de ellos de gravedad.

En la madrugada del dia 6 apareció envuelto en la margen izquierda del rio el Campo de la Verdad. En la via férrea de Belmez se hundió un terraplen. Las aguas invadieron por tres partes en el pueblo de Villa de Rio, y se temia para la noche del mismo dia la inundacion completa. Durante la noche subieron las aguas y el gobernador civil publicó las noticias por Boletín extraordinario, manifestando que la cuestion de subsistencias se hallaba asegurada. La pérdida por las traviesas que arrastró la corriente del barrio del Espíritu Santo, se calcula en 71.500 duros. Hay que lamentar la muerte de un niño ahogado en Belmez. El dia 9 la inundacion era absoluta, los trabajos para restablecer la via se llevaban á efecto con grande actividad.

SECCION OFICIAL.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Gracia y Justicia.—Un decreto concediendo indulto á los periódicos suspendidos por sentencia firme.

Gobernacion.—Varias órdenes resolviendo cuatro recursos de alzada interpuestos contra acuerdos de comisiones provinciales.

VARIEDADES.

ESTUDIOS.

SOBRE LA GUERRA CIVIL EN EL NORTE DE 1872 Á 1876.

Con el título que encabeza estas líneas, tenemos á la vista un libro escrito por el teniente general D. Pedro Ruiz Dana, que merece ser estudiado y apreciado por los muchos é importantes datos que contiene.

Con precision y claridad hace el autor en los dos primeros capítulos la descripcion topográfico-militar de las cuatro provincias Vascongadas y muy particularmente de la de Navarra en donde por las razones que aduce son mayores las dificultades con que el ejército liberal tiene que luchar siempre que le sea necesario operar contra las tropas del Pretendiente.

Con la inflexible lógica del que relata hechos que ha presenciado y en los cuales ha

tomado parte, expone todas las ventajas que halla siempre el que pelea en pais amigo, como sucedia con los carlistas, y con tal motivo indica la conveniencia de adoptar ciertos medios que ya en algunas ocasiones han dado resultados positivos y prácticos.

Los estudios teóricos que mas adelante españa á los cuales van mezclados hechos prácticos y datos históricos importantísimos, son asimismo de una gran presion y prueban el claro y recto juicio con que estan apreciados.

Con vivísimos colores pinta el señor Ruiz Dana los sufrimientos y paciencia del soldado español que no tiene rival en ningun pais, su valor, su heroísmo y la serenidad con que soporta toda clase de privaciones.

Siguiendo despues adelante en sus estudios teóricos españa la diferencia que existe entre las guerras extranjeras y las civiles y la prudencia que necesitan los jefes que han de mandar operaciones y expediciones en las primeras para que tratando de dominar la parte de la nacion que está sublevada no sufra el resto todas las desastrosas consecuencias que traen consigo estas luchas fratricidas.

Pasa despues á consideraciones de un orden general y entonces pide instruccion para la milicia en todos sus grados y gerarquías, porque dice el ilustrado jefe que, siendo una necesidad que se llegue en España al servicio obligatorio como sucederá muy pronto si hemos de seguir en esto las huellas de las naciones que marchan á la cabeza del progreso, sucedería una cosa harbo estraña y vergonzosa para la oficialidad; á saber, que el soldado sería mucho mas instruido que él hasta en aquello que atañe al arte de la guerra. Con sólidas razones apoya su opinion en tan delicado asunto volviendo á pedir instruccion para el ejército en general, proponiendo algunos medios para que esta sea sólida y menos ruínosa que lo es hoy el sistema de colegios especiales para determinadas armas y de los cuales nada resulta en favor del soldado al que tambien es necesario instruir no solo en lo concerniente á la guerra, sino en otros muchos ramos para que al volver al seno de su familia no haya perdido por completo los años pasado en el servicio militar.

Tambien habla el Sr. Ruiz Dana del sistema de reservas y de la equidad en la distribucion de gracias y recompensas por acciones de guerra, haciendo sentidas consideraciones sobre este punto muy delicado de suyo sino se han de herir susceptibilidades y despertar rivalidades peligrosas.

En suma, el libro del ilustradísimo jefe de Estado Mayor que tantos servicios prestó durante la última campaña, es una honrosa prueba de el desinteresado afecto que le inspira el ejército español al que dedica sus desvelos. El Sr. Ruiz Dana es digno de tener muchos imitadores, y su libro, además de los curiosos é importantes datos que encierra y la instrucción que contiene para el caso práctico á que se refiere, es interesante bajo el punto de vista de la topografía militar y hasta civil por lo minucioso de sus noticias con respecto al terreno vasconavarro, y curioso en lo que hace á las costumbres de los guerrilleros carlistas, cuya estrategia está perfectamente estudiada. Este es á lo menos el juicio que nos merece hallándonos de acuerdo con muchas de sus apreciaciones en cuanto á las causas que mantienen y excitan la insistencia en resu-

blar la guerra civil en las provincias del Norte, que no son otras que el omnimodo poder que el clero tiene sobre el pueblo, al que de continuo fanatiza con predicaciones absurdas y peligrosas á las cuales es preciso poner un término.

GACETILLA.

El señor director general de Instruccion pública ha tenido la atencion de remitirnos un ejemplar del Escalafon general de los catedráticos de Instituto de 2.ª enseñanza en 1.º de Enero de 1876.

Agradecemos la atencion.

Ayer tarde á las tres, un carruaje atropelló en la calle de la Cava de San Miguel á un niño de dos años y medio, ocasionándole una contusion en la cabeza, de que fué curado en la casa de socorro del tercer distrito.

Ayer tarde á las cinco y media, fué acometido de un accidente uno de los centinelas del ministerio de la Guerra.

Ayer tarde á las tres fué detenido en la caja central de la estacion del Mediodía un sugeto que se presentó á cobrar unos cupones por suponer proceden de un robo verificado en Barcelona hace unos dias.

Ayer se presentó á los guardias de orden público de la Puerta del Sol un forastero que, procedente de Cullera, habia llegado por la mañana á esta capital, y se manifestó que habiendo salido de la casa de huéspedes donde paraba, no sabia volver á ella, pues ignoraba la calle y el número, no pudiendo tampoco dar señas de ninguna clase por no haber estado nunca en Madrid.

BANCO DE ESPAÑA.

Los tenedores de billetes hipotecarios de la segunda serie, á cuyos números tocó la suerte de ser amortizados en el sorteo de 3 de Octubre último, pueden presentarlos desde el dia 13 del corriente, de once de la mañana, á dos de la tarde, en la Caja de efectos en custodia de este establecimiento, bajo facturas duplicadas que se facilitarán en el mismo.

Desde el citado dia y en iguales términos se admitirán tambien los cupones de dichos efectos que vencen en 1.º de Enero próximo.

De las dos facturas con que se presenten, tanto los cupones como los billetes, quedará un ejemplar en estas oficinas, y el otro se devolverá á los interesados con el recibo correspondiente y señalamiento del dia del pago, advirtiéndose que no se admitirán á la vez mas facturas que las de una sola persona.

Madrid 11 de Diciembre de 1876. El Secretario, MANUEL CIUDAD.

CONGRESO.

Sesion de hoy 12 de Noviembre de 1876.

PRESIDENCIA DEL VICE-PRESIDENTE

SEÑOR ELDUAYEN.

Abierta á las dos y media, se procedió á la lectura del acta de la anterior, siendo aprobada sin discusion.

Tres señores diputados presentan exposiciones. Otro hace constar su voto en el de la mayoría en la votacion de ayer.

Se lee una proposicion de ley sobre abono de todo el tiempo á los militares en campaña.

Su autor, el Sr. Herce, la apoya en breves frases.

El ministro de la Guerra ruega á la Cámara se tome en consideracion.

Se dá lectura de una proposicion sobre prórroga del ferro-carril de Orense á Vigo.

El marqués de Trives la apoya.

La Cámara la tomó en consideracion.

El presidente propuso al Congreso que estando próxima la terminacion de la legislatura se dedicaran solo los sábados á preguntas é interpellaciones, dedicando los demas dias á los asuntos ordinarios celebrándose sesiones desde la una de la tarde.

El marqués de la Vega de Armijo dijo que con la proposicion de la mesa se faltaba á uno de los artículos del reglamento coartando la libertad de los señores diputados puesto que se le limita el derecho de dirigir preguntas é interpellaciones al gobierno.

Añade que no tiene inconveniente tanto él como sus amigos en la prórroga del tiempo de las sesiones, y termina diciendo que la proposicion de la mesa entraña un carácter político de gran importancia, puesto que aun no ha podido ser discutida de una manera amplia la conducta del gobierno.

El ministro de la Gobernacion contesta manifestando que la conducta del gobierno se ha discutido ya muy extensamente.

A la hora de cerrar este alcance continua en el uso de la palabra el señor ministro de la Gobernacion.

BOLSA DE MADRID.

Colacion del día 12 de Diciembre de 1876.

FONDOS PÚBLICOS. El 3 por 100 consolidado español, á 1257 1/2.

Idem exterior al 3 por 100, á 13'25. Bonos del Tesoro de 2.000 rs., 6 por 100 interés anual, á 56'75.

Obligaciones generales por ferro-carriles, de 2.000 rs., de 1.º de Julio de 1874, á 22'10.

Idem id. nuevas de 1876, á 21'90. Acciones del Banco de España, 197.

CAMBIOS.

Londres, á 90 dias fecha, 47'95 d. Paris, á 8 dias vista, 5'00 d.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL.—A las ocho y media.—Fausto.

ESPAÑOL.—A las ocho y media.—Los grandes vltulos.—El perro del capitán.

ZARZUELA.—A las ocho y media.—Los magyares.

COMEDIA.—A las ocho y media.—En el forro del sombrero.—Los dominos blancos.—Baile.

NOVEDADES.—A las ocho y media.—Abeneficio del Sr. Bernis.—Silvoso el que queda.—La gitana.—Dos hijos.—El desengano.—El matador de Vallecas.

VARIEDADES.—A las ocho y media.—El mejor consejo.—La cabeza á pájaros.—Un fraac nuevo.—Los trapisondistas.

ESLAVA.—A las ocho.—Al revés.—Por recoger una herencia.—El maestro de baile.

MARIONETTE.—A las ocho.—La umbrenra de Belen ó el nacimiento del Hijo de Dios.—La madre de los pobres.

MADRID.—Imp. de EL PUEBLO ESPAÑOL, Corredora Baja de San Pablo, núm. 42.

mas cándido: os digo esto porque aquí todo el mundo jura por M. Fouquet. La llanura es de M. Fouquet; las salinas que yo he comprado son de M. Fouquet; la isla en que Porthos se ha hecho topógrafo es de M. Fouquet; la guarnicion es de M. Fouquet; y las galeras son de M. Fouquet. Confieso que nada me hubiera sorprendido vuestra infundacion, ó mas bien la de vuestra diócesis en M. Fouquet. Es un señor diferente del rey, y eso es todo; pero tan poderoso como el rey.

—Gracias á Dios, yo no estoy infeudado en nadie, ni pertenezco á nadie, respondió Aramis, que durante esta conversacion seguia con la vista cada gesto de Artagnan y cada ojeada de Porthos.

Pero Artagnan estaba impasible y Porthos inmóvil: los golpes, tirados hábilmente, eran parados por adversarios hábiles tambien.

Sin embargo, todos sentian la fatiga de semejante lucha, y el anuncio de la comida fué recibido bien por todo el mundo.

La comida cambió el curso de la conversacion, pues todos comprendieron que estando prevenidos, ni unos ni otros sacarían ventajas.

Porthos no habia comprendido absolutamente nada, y se habia quedado inmóvil, porque Aramis le habia hecho seña de que no se moviese, de modo que la comida no fué para él mas que la comida pero era bastante para Porthos.

Artagnan tuvo la mayor alegría.

Aramis se excedió á si propio en dulce afabilidad.

Porthos comió terriblemente.

blado bastante de otros; hablemos un poco de vos.

—Pero ya sabeis de mí todo lo que puedo decir; hablemos, por el contrario, un poco de vos.

—Ya os lo he dicho, amigo mio; ya no soy Aramis.

—¿Ni aun el abate de Herblay?

—Ni aun eso. Aquí veis un hombre á quien Dios ha tomado por la mano, y á quien ha conducido á una posición que ni debia ni se atrevia á esperar.

—¿Dios? interrogó Artagnan.

—Sí.

—¿Pues es estraño? Me habian dicho que era M. Fouquet.

—¿Quién os ha dicho eso? dijo Aramis, sin que todo el poder de su voluntad pudiera impedir que un ligero rubor colorase sus mejillas.

—Toma! Baucin.

—Tonto!

—No digo yo que sea hombre de genio, es verdad; pero me lo ha dicho, y á él me refero.

Jamás he visto yo á M. Fouquet, respondió Aramis con una mirada tan tranquila y tan pura como la de una virgen que nunca ha mentido.

—Pero aun cuando lo hubiésteis visto, replicó Artagnan, y aun conocido, no habria mal alguno en ello; es un hombre muy guapo M. Fouquet.

—¿Ah!

—Un gran político.

Aramis hizo un gesto de indiferencia.

—Un ministro todopoderoso.

—Yo solo dependo del rey y del Papa, dijo Aramis.

—¿Diablo! Escuchad, dijo Artagnan con el toq

Pues entonces tambien debéis saber que aquel mismo dia presenté mi dimision.

—¿Sincera?

—¡Ah! no puede ser mas sincera.

—¿Y entonces fuisteis á casa del conde de la Fere?

—Sí.

—¿Y á mi casa?

—Sí.

—¿Y á casa de Porthos?

—Sí.

—¿Y era eso para una simple visita?

—No; yo no sabia que estuviésteis ocupados; y queria llevaros á Inglaterra.

—Si, comprendo, y entonces ejecutásteis solo, hombre maravilloso lo que queriais proponernos. que ejecutásemos los cuatro. Ya presumi que para algo entraríais en esa hermosa restauracion, cuando supe que os habian visto en las recepciones del rey Carlos, que os hablaba como un amigo, ó mas bien como un obligado.

—¿Pero cómo diablos habeis sabido todo eso? preguntó Artagnan: que temia que las investigaciones de Aramis fuesen mas lejos de lo que le acomodaba.

—Querido Artagnan, dijo el prelado, mi amistad se parece un poco á la soledad de ese vigilante nocturno que tenemos en la torre de la del extremo del muelle. Ese buen hombre que enciende todas las noches una linterna para alumbrar á las barcas que vienen de la mar. Está oculto en su garita, y los pescadores no lo ven, aunque él los ve con interés, los advina, los llama y los atrae á la entrada

ANUNCIOS.

HISTORIAS,

POR

DON EUGENIO GARCIA RUIZ, EX-MINISTRO DE LA GOBERNACION.

Esta obra, hasta no más interesante, comprende todos los sucesos ocurridos en España desde la muerte de Carlos III (1788) hasta la restauración de D. Alfonso (1875), enlazados con los que tuvieron lugar en el mundo.

El lector encontrará en ella todas las modernas revoluciones de España con la gloriosísima guerra de la Independencia, que igual no la tuvo jamás pueblo alguno, y la tremenda lucha civil de los siete años.

Constará la obra de 2 tomos en 4.º, de 650 á 700 páginas.

Cada tomo se dividirá para su más fácil adquisición en tres cuadernos de 216 páginas al menos.

Se está concluyendo el cuaderno 1.º

Se abre suscripción desde este día, la cual se admite en las principales librerías de España y en la administración de EL PUNTO, Corredora Baja, 43, al precio de 24 rs. tomo; pero no haciéndose la suscripción antes de la publicación del 1.º, costará desde el día que este se ponga á la venta 30 rs.

Suscribiéndose por cuadernos costará cada uno 9 rs. ó sean 27 el tomo.

Se admite también la suscripción por los 2 tomos, en cuyo caso solamente pagará el suscriptor 40 rs.

A la conclusión de la obra se publicarán los nombres de todos los suscritores, incluidos los de las corporaciones que tomen parte en la suscripción.

JARABE ELIXIR

Y DOSIS DE JABORANDI DEPURATIVO, SUDORIFICO Y SIALAGOGO.

Desde que un distinguidísimo profesor de esta capital dió cuenta en la Academia de Medicina de los brillantes resultados obtenidos con el uso del *Jaborandi* en el tratamiento de la sífilis, los reumas articular y muscular, anginas, broquitis, hidropesía, enfermedades de la piel, etc., viene ocupándose esta casa de adquirir el de mejor calidad y de prepararlo bajo estas formas farmacéuticas, á fin de que los señores facultativos empleen la que crean llena mejor la indicación terapéutica.

FARMACIA SIMON

Madrid.
Calle del Caballero de Gracia, núm. 3,
y los corresponsales de la casa en provincias.

ELIXIR Y JARABE TÓNICO FEBRÍFUGO DE EUCALIPTO.

Los felices resultados obtenidos por los profesores médicos que han empleado los preparados de Eucalipto de esta casa nos animan cada día más á recomendar su uso en el tratamiento de las fiebres intermitentes.

El Eucalipto es recolectado en las mejores condiciones, y para su elaboración se emplean aparatos especiales que impiden la pérdida de sus principios volátiles y la descomposición de los hijos.

Los pedidos á la farmacia Simon, Caballero de Gracia, 3, Madrid.

LICOR DE BREA, GOUDRON, CONCENTRADO Y DOSIFICADO.

Los señores facultativos pueden ensayar el LICOR DE BREA que desde 1861 venimos preparando, y estamos seguros que han de quedar satisfechos de las condiciones y buen éxito de este agente terapéutico.

Los señores farmacéuticos se servirán dirigir sus pedidos á la FARMACIA SIMON, MADRID, CALLE DEL CABALLERO DE GRACIA, núm. 3, ó á los depósitos de esta en provincias, donde se les harán las ventajas relativas á la importancia de sus pedidos.

EXTRACTO DE ZARZAPARRILLA DEL DOCTOR SIMON.

Cuarenta años de éxito.—Se vende en las principales farmacias.

El objeto de este producto farmacéutico es proporcionar en un volumen reducido, una gran cantidad de los principios atemperantes de la zarzaparrilla, y demás vegetales que entran en su composición. Emplease contra la sífilis, herpes y demás afecciones cutáneas, y como excelente atemperante lo usan las personas más sanas para disminuir la excesiva plasticidad ó fuerza de la sangre.

Los pedidos al laboratorio de farmacia, en Madrid, CALLE DEL CABALLERO DE GRACIA, núm. 3, ó en sus depósitos de provincias.

LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES DE OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA PARA MANILA.

El 23 de Noviembre saldrá de Cádiz, y el 3 de Diciembre de Barcelona el nuevo y magnífico vapor español LEON.

Informes: D. M. A. Amusatégui, en Cádiz.—Galoi y compañía, en Barcelona.—Madrid: Huertas 9, bajo, derecha.

AVISO IMPORTANTE.

A los Tres Médicos, al Clero, los Dentistas, los Maestros, y otras personas que desearan obtener el diploma de doctor ó de licenciado de una Universidad extranjera.—Dirigirse con esta certifica á Medicina, 13, Plaza del Rey y Jersey (Inglaterra).

AGUA
POLVOS
Dentifricos
Doctor PIERRE
de la Facultad de Medicina de Paris
8, Place de l'Opera, 8 — Paris
MEDALLA DE MERITO
á la Exposición de Viena de 1873.
Se encuentran en todas las principales farmacias.

JARABE PECTORAL DE P. LAMOURROUX
Tos, Gripe, Tos ferina Bronquitis, Catarro.
ENFERMEDADES DEL PECHO
En el tratamiento de las diversas afecciones de pecho, el Jarabe de Pierre LAMOURROUX es un agente terapéutico muy eficaz. Sus propiedades calmantes le colocan entre los medicamentos pectorales de primer orden. Los médicos más celebrados le recomiendan con especialidad.

PASTA pectoral de P. LAMOURROUX
Esta pasta goza de las mismas propiedades calmantes que el Jarabe.

Deposito General en Paris, rue Vanilleux, 45
Y además en todas las principales farmacias.

CAFES Y TES SUPERIORES



COMPANIA COLONIAL



Antigua es la nombrada de estos cafés y té, habiendo sido esta Compañia la primera que presenta en sus establecimientos los abundantes y delicados artículos que harían falta en esta capital.

Estos cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economía en el gasto, por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de cafés en verso, que se emplean y del método especial de tostado que fué importado á España por la Compañia. Un maestro muy inteligente en el ramo tiene á su cargo las operaciones, lo que es por cierto la mejor garantía del escrupuloso esmero con que se ejecutan así como de la invariabilidad de las clases, condición esencialísima para la satisfacción del consumidor.

A los que nos hayan probado los cafés y té de la Compañia colonial se les invita á que los comparen con otros que se venden, y por el resultado verán si merecen estos productos la marcada preferencia que se les concede hace algunos años. Hasta ahora los mismos consumidores, altamente satisfechos, los han ponderado más altamente de lo que hubiera podido hacer la Compañia con sus anuncios.

Son cinco las clases de cafés que se encuentran siempre listas á la disposición del público en los establecimientos de la Compañia, en paquetes de exato y como envas, cerrados de esta para su mejor conservación. Los precios son 6, 8, 9, 10 y 16 reales libra.

Los té negros, verdes y mezclados forman un surtido de treinta clases, desde 20 reales hasta 72.

DEPOSITO GENERAL Y OFICINAS EN MADRID, CALLE MAYOR, 18 Y 20.

SUCURSAL, MONTANA, 8.

Nota. Los establecimientos de la Compañia están provistos de toda clase de cajas, el bras y teleros para conservar ó preparar el té y el café.

EMBALSAMAMIENTOS.

LABORATORIO QUÍMICO Y FARMACIA DE JÁVEGA.

PLAZA DE LAS DESCALZAS, 6.

PRECIOS MODICOS.

Se practican fuera y dentro de Madrid.

BENZINE
COLLAS
8, calle Dauphine, 8
en PARIS

MEJOR DISOLVENTE DE LOS CUERPOS GRASOS
Para limpiar los Paños, las Cintas y los Guantes de Piel
PRIVILEGIO DE INVENCIÓN.—MEDALLAS EN LAS EXPOSICIONES UNIVERSALES
Para evitar las imitaciones y falsificaciones
EXIGASE LA FAJA VERDE DEPOSITADA
COMO MARCA DE FÁBRICA Y LAS SEÑAS DE LA BOTICA
C. COLLAS, 8, calle Dauphine, PARIS
Se vende en casa de los Farmacéuticos, Drogueros, Merceros y Perfumistas.

Higiénica, infalible y preservativa, la única que cura sin auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el método). Treinta años de éxito.
Paris, en casa del inventor, BROU, boulevard Magenta, 168.

del puerto. Yo me parezco á ese vigilante; de cuando en cuando recibo algunas noticias, y me despiertan un recuerdo de todo lo que yo amaba; entonces sigo á los amigos de otro tiempo por la mar borrascosa del mundo, yo, pobre vigilante, á quien Dios ha tenido á bien darle el abrigo de una garita.

—¿Y qué he hecho despues de haber estado en Inglaterra? dijo Artagnan.

—¡Ah! nada sé despues de vuestra vuelta, dijo Aramis; mis ojos se han turbado, he sentido que ya no pensáseis en mí, he llorado vuestro olvido. Hacia mal; os vuelvo á ver, y esto es para mí una fiesta, una gran fiesta, os lo juro. ¿Cómo está Athos? repuso Aramis.

—Muy bien; gracias.

—¿Y nuestro jóven pupilo?

—¿Raul?

—Sí.

—Parece que ha heredado la destreza de su padre Athos y la fuerza de su tutor Porthos.

—¿Y en qué ocasiones habeis podido juzgar eso?

—La vispera misma de mi salida de Paris.

—¿De veras?

—Sí; habia ejecucion en la Greve, y á consecuencia de esta ejecucion, tumulto. Nosotros nos hallamos en el tumulto, y á consecuencia de este tumulto, fué preciso sacar la espada y tirar á las mil maravillas.

—¿Báh! ¿Y qué hizo? dijo Porthos.

—Primeró tiró á un hombre por una ventana como si fuera un saco de algodón.

—¡Oh! ¡muy bien! exclamó Porthos.

—Despues desembainó y comenzó á dar estocadas, como hacíamos nosotros en nuestros buenos tiempos.

—¿Y, por qué hubo ese tumulto? preguntó Porthos.

Artagnan notó en el rostro de Aramis una indiferencia completa al oír esta pregunta de Porthos.

—Se dice, contestó mirando á Aramis, que eran dos contratistas á quienes el rey hacia ahorcar; dos amigos de M. Fouquet.

Un ligero funcimiento de cejas del prelado apenas indicó que hubiese oído.

—¡Oh! ¡oh! dijo Porthos, ¿y cómo llamaban á esos amigos de M. Fouquet?

—M. d'Emerys y M. Lydot, dijo Artagnan. Conoceis estos nombres, Aramis?

—No, dijo desdenosamente el prelado; pero esos nombres parecen de financieros.

—Justamente.

—¡Oh! ¡M. Fouquet ha dejado ahorcar á sus amigos! exclamó Porthos.

—¿Y por qué nó? dijo Aramis.

—Es que me parece...

—Si han ahorcado á esos infelices, sería de orden del rey; y creo que porque M. Fouquet sea superintendente de hacienda, no por eso tiene el derecho de vida y muerte.

—Es igual, murmuró Porthos, en la posición de M. Fouquet.

Aramis comprendió que Porthos iba á decir alguna tontería, y cortó la conversacion.

—Vaya, querido Artagnan, ¿no, ya hemos ha-

Se charló de guerra y hacienda, de artes y amores.

Aramis fingia sorpresa á cada palabra de política que arriesgaba Artagnan. Esta larga serie de sorpresas aumentó la desconfianza de Artagnan, como la eterna indiferencia de Artagnan provocaba la desconfianza de Aramis.

En fin, Artagnan dejó caer á intento el nombre de Colbert, golpe que habia reservado para el último.

—¿Quién es Colbert? preguntó el obispo.

Artagnan dió sobre Colbert todas las noticias que podia desear Aramis. La comedia, ó mas bien la conversacion, se prolongó hasta la una de la mañana entre Artagnan y Aramis.

A las diez en punto se habia dormido Porthos en su silla, y roncaba como un órgano.

A las doce lo despertaron y enviaron á la cama.

—¡Hum! dijo, me parece que me he trastornado; á pesar de ser muy interesante lo que estabais diciendo.

A la una condujo Aramis al mosquetero á la habitación que le estaba destinada, y que era la mejor del palacio episcopal.

Dos servidores fueron puestos á sus órdenes.

—Mañana á las ocho, dijo despidiéndose de Artagnan, daremos, si quereis, un paseo á caballo con Porthos.

—¿A las ocho? dijo Artagnan; ¿tan tarde?

—Ya sabeis que me son necesarias siete horas de sueño, dijo Aramis.

—Es justo.

—Buenas noches, querido amigo.